

ASUNTO N° 327/03



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia
N° 435/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET, Integrante del Bloque ALIANZA, Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita se realice la modificación de la fecha del pasaje autorizado oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 418/03, la comisión prevista para el día 20 de Noviembre la ha pospuesto para el día 27 de Noviembre por razones de índole legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la fecha del pasaje autorizado oportunamente, mediante Resolución de Presidencia N° 418/03 al Legislador Alejandro VERNET, de la comisión prevista para el día 20 de Noviembre, pospuesta para el día 27 de Noviembre por razones de índole legislativa, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa y Legislativa, cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

435 / 03

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo